

Transcurrido dicho plazo sin que se haya cubierto totalmente la emisión, los actuales accionistas dispondrán de un nuevo plazo de quince días, inmediatamente siguientes al anterior, para concurrir a la suscripción del resto y si fueren varios lo que concurren se distribuirán entre ellos a prorrata de las acciones que posean actualmente, atribuyéndose, en su caso, los restos indivisibles al optante titular de mayor número de acciones.

En cuanto a las acciones que no resulten suscritas finalmente, se faculta al Administrador único para dar por concluida la ampliación de capital acordada por el importe que a 25 de febrero de 2002 hubiese resultado efectivamente suscrito y desembolsado.

Madrid, 31 de diciembre de 2001.—El Administrador único, José Antonio Solozábal Sáez.—291.

NARANJOS GOLF, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de 17 de diciembre de 2001, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 333.217.308 pesetas, para la devolución de aportaciones a los socios, quedando como resultado un capital de 316.173.834 pesetas, lo que se hace público a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 17 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Leif Yngve Percy Nilsson.—62.916.

ONDARTZAPE, S. L.

(Sociedad absorbente)

PITUBA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Socios de las Sociedades «Ondartzape, Sociedad Limitada» y «Pituba, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad el 25 de diciembre de 2001, la fusión por Absorción de «Pituba, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) y «Ondartzape, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio, en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya, y ello previa aprobación de los balances de fusión cerrados ambos a 30 de noviembre de 2001. La fusión se realizará ampliando el capital social de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las mencionadas Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—63.217

2.ª 4-1-2002

PALOMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad «Palomar, Sociedad Anónima», aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	7.011.956
Total Activo	7.011.956

	Pesetas
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Reserva legal	1.000.000
Reservas voluntarias	46.403.038
Rdos. negativos ejerc. anteriores	-48.227.499
Pérdidas y Ganancias	-2.163.583
Total Pasivo	7.011.956

Las Matas, 2 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—62.923.

PROCESOS OPERATIVOS, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 19 de diciembre de 2001, con carácter de extraordinaria y universal acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad en un importe de un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y tres con noventa y nueve céntimos (1.442.393,99) euros, mediante la amortización de doscientas treinta y nueve mil novecientas noventa y nueve (239.999) acciones, números 10.002 al 250.000, ambos inclusive, mediante el reembolso de las aportaciones sociales.

Todo ello con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, quedando el capital social fijado en la suma de sesenta mil ciento seis con un céntimo (60.106,01) euros.

Se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos que establece el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—62.960.

PRODUCTOS INDUSTRIALES REFRACTARIOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social, en el día de hoy, ha acordado reducir el capital social de 120.204 euros hasta la cifra de 108.183,6 euros; es decir, en la cifra de 12.020,4 euros, con el fin de amortizar la totalidad de las acciones propias en poder de la sociedad, mediante la amortización de cuarenta acciones.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—63.037.

PROMOCIONES HORTA CARMELO, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 30 de noviembre de 2001, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	4.090.252
Total Activo	4.090.252
Pasivo:	
Capital social	500.000
Reservas	3.169.865
Pérdidas y Ganancias	420.387
Total Pasivo	4.090.252

Barcelona, 18 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—63.017.

PROMO-HISPANIA ALCOY, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 10 de diciembre de 2001 acordó modificar el domicilio social que pasa de estar en Alcoy, calle Severino Albarracín, sin número, a estar en Alcoy (Alicante), calle Na Saurina d'Entenza, número 41, bajo.

Alcoy, 17 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Rico Mira.—63.010.

PROMORSANA, S. L.

El Administrador único de «Promorsana, Sociedad Limitada» convoca a Junta general extraordinaria a celebrar el próximo 21 de enero de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once horas treinta minutos en segundo llamamiento en la sede social, Río Mesa, 26, Torremolinos (Málaga), para tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9, apartado 3, de los Estatutos sociales en el sentido de que el cargo de Administrador de la sociedad sea retribuido.

Segundo.—Cese del actual Administrador y nombramiento de Administrador de la sociedad.

Tercero.—Retribución del Administrador.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de recoger por escrito la autorización hasta ahora tácita, de que los socios y Administradores de «Promorsana, Sociedad Limitada» puedan dedicarse por cuenta propia o ajena al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de «Promorsana, Sociedad Limitada».

Quinto.—Facultar expresamente a quien se designe para que eleve a público los acuerdos adoptados en esta sesión y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Torremolinos, 20 de diciembre de 2001.—El Administrador único, José Gumersindo Martín Rodríguez.—62.905.

Anexo

Nota.—A disposición de los socios y en la sede social, quince días antes de la Junta general extraordinaria, estará una memoria explicativa y justificativa de la necesidad de la modificación del artículo 9, apartado 3, de los Estatutos sociales.

PROVEEDORA HISPANO HOLANDESA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 8 de enero de 2001, acordó con el voto favorable del 100 por 100 del capital social, con derecho a voto, la reducción del capital social en la suma de 9.616 euros, para la amortización de 160 acciones propias que posee la entidad en cartera.

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

Barcelona, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—62.886.

RAFAEL MATEU, S. A. (Sociedad absorbente)

MATEU'S BUS, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Rafael Mateu, Sociedad Anónima», y «Mateu's Bus, Socie-

dad Limitada», celebradas el día 17 de diciembre de 2001, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Mateu's Bus, Sociedad Limitada», transmisión en bloque de su patrimonio social a «Rafael Mateu, Sociedad Anónima», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas entidades en fecha 15 de octubre de 2001.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 2001.—El Administrador único de las sociedades, Rafael Mateu Martorell.—62.885. y 3.^a 4-1-2002

RAMONDIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, me complace anunciarle la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar (Dios mediante), el 22 de enero, en el restaurante «Maron» de Logroño, sito en calle Portales número 49, 1.^a, teléfono 941 27 00 77, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 23 del mismo mes en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que por no cumplirse los requisitos exigidos legal o estatutariamente, no pudiera celebrarse en primera, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, e informes de gestión y auditoría, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, pudiendo estos solicitar de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de copia de los mismos.

Se le recuerda la posibilidad de hacerse representar para la indicada Junta, por escrito que figura al dorso.

Logroño, 2 de enero de 2002.—La Presidenta del Consejo, Ana Teresa Echevarría.—206.

SALES MONZÓN, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, calle Ausias March, 113, entresuelo, tercera, el 21 de enero de 2002, a las diecisiete horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social y, en su caso, modificación del artículo 5.º Estatutos sociales.

Segundo.—Propuesta para cambiar el órgano de administración a la forma de Consejo de Administración y, en su caso, elección de miembros y adecuación de Estatutos sociales a la misma.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio de la compañía el texto íntegro de las modificaciones propuestas e informes precep-

tivos, pudiendo solicitar gratuitamente la entrega o envío de dichos documentos.

Barcelona, 28 de diciembre de 2001.—El Administrador, Luis María Xanco Soler.—277.

SALZHENIA, S. A. L. (Sociedad escindida en parte) SHAYVER SALZHENIA, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Salzhenia, Sociedad Anónima Laboral», celebrada el día 17 de octubre de 2001, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Shayver Salzhenia, Sociedad Anónima». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 14 de junio de 2001 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al mismo tiempo se encuentra a disposición de los trabajadores de la sociedad «Salzhenia, Sociedad Anónima Laboral», la documentación relativa a la escisión para poderla examinar de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de diciembre de 2001.—Los Consejeros delegados.—63.441. 1.^a 4-1-2002

SAN MARTÍN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal celebrada el 10 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social al polígono industrial «Cruz das Cabezas», sin número, As Pontes de García Rodríguez (A Coruña).

As Pontes, 13 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Guillermo San Martín Adega.—62.907.

SEMILLAS AJOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, así como el siguiente Balance final de liquidación a 18 de diciembre de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	5.082.596
Total Activo	5.082.596
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-4.917.404
Total Pasivo	5.082.596

La Roda de Albacete, 18 de diciembre de 2001.—El Liquidador solidario, Ramón Ferrer Cebrían.—63.011.

SOCIETAT D'APARCAMENTS DE TERRASSA, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad celebrada, con carácter de universal, el día 19 de diciembre de 2001, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cifra de 540.900 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas mediante la amortización de 90.000 acciones por sus valor nominal de 6,01 euros, de las cuales 9.675 corresponden a la clase A, numeradas correlativamente del 981.079 al 990.753, ambos incluidos, y 80.325 corresponden a la clase B, numeradas correlativamente del 996.751 al 997.835, ambos incluidos, y del 1.369.642 al 1.448.881, ambos incluidos, con restitución a los accionistas de sus aportaciones por importe de 6,01 euros por acción amortizada, y adecuar, en consecuencia, el capital social al nuevo importe de 8.166.874,81 euros con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales. Se ha previsto un plazo de ejecución de dicha reducción de tres meses a contar desde la celebración de dicha Junta. Lo que se comunica a los efectos del derecho de oposición que, en su caso, corresponde a los acreedores.

Terrassa, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—63.446.

SOGETEBEX, SOCIEDAD LIMITADA (Antes «S. A. de Inversiones Gefiscal Dos»)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y vigente RRM, en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de diciembre de 2001, se acordó, entre otros:

3. La transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

4. El cambio de la denominación social, pasando de «S. A. de Inversiones Gefiscal Dos» a «Sogetebex, Sociedad Limitada».

Cáceres, 20 de diciembre de 2001.—Un Consejero, José Jiménez Galán, documento nacional de identidad número 6.913.869.—25. 2.^a 4-1-2002

SOTOINVEST, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de enero de 2002, a las trece horas, y, en su caso, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, en el piso tercero de la calle José Abascal, número 53, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Ampliación de capital y redacción de los artículos de los Estatutos relativos al mismo, con cumplimiento de los requisitos que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Participación de «Sotoinvest, Sociedad Anónima», en la constitución de una nueva sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Están a disposición de los señores accionistas para que puedan ser examinados en el domicilio social, el informe relativo a los asuntos a tratar y el texto íntegro de la modificación propuesta, así